

ESCENARIOS DE ACTUALIDAD

LA SEGURIDAD SUBREGIONAL Y REGIONAL en el contexto del proceso de globalización y de las principales amenazas emergentes.

*Percy Richter Silberstein **

Introducción.

El tema de las nuevas amenazas y de la seguridad hemisférica, ha sido tratado en distintos seminarios y reuniones académicas realizadas en la región durante el último tiempo. Siendo manifiesta la importancia que los distintos estamentos de la defensa atribuyen a este tema, éste constituirá consecuentemente, uno de los temas centrales a tratar en la próxima Reunión de Ministros de Defensa de las Américas, que se desarrollará en Chile en noviembre del año 2003.

Al respecto, resulta conveniente destacar el grado de coincidencias que se han advertido en el desarrollo de los foros antes señalados, no sólo respecto a la percepción de las amenazas que hoy afectan y preocupan a los países de la región, sino también, respecto a la ineficacia de los mecanismos vigentes existentes para enfrentar algunas de ellas.

En esta perspectiva resulta conveniente recordar, que el término de la Guerra Fría a fines de los años 80, constituyó un hito respecto del enfoque bipolar que caracterizó las relaciones internacionales por más de 40 años, dando paso al proceso de globalización, a la creación de nuevos bloques de poder y de mecanismos bilaterales y multilaterales para la integración política, económica, comercial y militar de los países. Estos cambios notables sólo precedieron a otros equivalentes que vendrían a continuación.

El 11 de septiembre recién pasado la situación internacional se alteró de manera drástica. Los dramáticos sucesos ocurridos en Estados Unidos con consecuencias de imprevisible gravedad y trascendencia global, constituyen sin duda alguna, el inicio de una nueva etapa en la historia de la humanidad, en la cual es posible advertir una suerte de metamorfosis y generalización de los conflictos, mas en ningún caso su desaparición.

En efecto y como es posible comenzar a percibir a consecuencia de lo ocurrido, podemos destacar entre otros, los siguientes cambios más evidentes:

- Las amenazas asimétricas que representan la existencia y accionar de los principales movimientos y organizaciones terroristas que pregonan reivindicaciones políticas y territoriales o que defienden a ultranza posturas religiosas ortodoxas entre otras, han resultado en la práctica, constitutivas de peligro grave, creíble y efectivo en cualquier parte del orbe.
- Las consecuencias de una agresión de la magnitud como la realizada en EE.UU., pone de manifiesto que en un mundo globalizado e interdependiente, ningún estado resulta inmune a los múltiples efectos que genera un conflicto internacional.
- La generación de conflictos internacionales por distantes que ellos ocurran, demanda en muchos casos, la adopción de posturas diplomáticas y políticas definidas y comprometidas por parte de los estados, que dejan poco margen a la neutralidad y que plantean incluso la necesidad de prever participar en el conflicto.

- La magnitud y gravedad que puede alcanzar un ataque terrorista y la flexibilidad para actuar y atacar en cualquier parte del mundo, pone de relieve que frente a la estrategia de seguridad nacional de cada estado, es necesario analizar si tales amenazas en virtud de su origen, capacidad y propósito, son de exclusiva competencia policial.

- La variabilidad y velocidad de los acontecimientos y conflictos que el mundo observa de manera instantánea y directa a través de la televisión y prensa electrónica, exige hoy en día disponer de organizaciones diplomáticas, políticas, militares, económicas y comunicacionales, dotadas con las múltiples capacidades que plantea este nuevo escenario, para apreciar, resolver y actuar con rapidez y eficacia.

- Las características de la nueva y poderosa amenaza que se enfrenta, representada por múltiples adversarios inspirados con fanatismo, que explotan asimétricamente sus capacidades sobre los blancos civiles más vulnerables, con objetivos políticos difusos e ilimitados y absolutamente ajenos al cumplimiento del Derecho Internacional, imprimen un sello de gran incertidumbre y peligro al futuro de la humanidad.

En este contexto y sin la intención de abordar con mayor profundidad el conflicto al cual nos hemos referido, nos ha parecido de interés el compartir algunas de las múltiples interrogantes que plantea el nuevo escenario mundial y su vinculación con la Seguridad y la Defensa de nuestro hemisferio.

Vigencia de los mecanismos existentes.

Es un hecho conocido que los mecanismos asociados a la Seguridad Regional o Hemisférica vigentes, es decir: el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, la Comisión de Seguridad Hemisférica y el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), no han representado las instancias más apropiadas para dar solución a las situaciones de crisis y conflictos que han afectado a nuestra América del Sur en los últimos 60 años.

Las tensiones entre Chile y Argentina en 1978, el conflicto del Atlántico Sur entre Argentina y Gran Bretaña en el año 1982, el conflicto de la Cordillera del Cóndor entre Perú y Ecuador y el fortalecimiento y expansión del fenómeno de la Guerrilla y del Narcotráfico desde Colombia hacia los países de la región, constituyen claros ejemplos de como los mecanismos antes mencionados fueron sobrepasados por los acontecimientos, resultando estos instrumentos inadecuados para dar solución a los problemas reales que han surgido.

En lo que a nosotros atañe, la invocación del TIAR por parte de Estados Unidos en la búsqueda del apoyo continental para enfrentar la amenaza del terrorismo internacional y el amplio respaldo americano que ha encontrado tal llamado no sólo en el marco del TIAR sino también en el de los países que integran la OEA, nos permite apreciar que un Tratado que se apreciaba obsoleto, ha resultado en la práctica, y en la ausencia de otro instrumento, el único válido y vigente para asistir, al menos diplomáticamente en esta etapa, a un estado americano que ha sufrido una agresión en su territorio por parte de una organización terrorista internacional.

Más allá de la desaparición de la amenaza que inspiró el origen y suscripción del TIAR hace poco más de cincuenta años y de los cuestionamientos jurídicos que puede despertar la invocación del mismo por la agresión de una organización terrorista internacional, Chile resolvió acoger la invocación estadounidense del TIAR y apoyar la lucha que se inicia contra el terrorismo internacional, pero sin dejar de lado la posición expresada con antelación a este ataque, en cuanto a la necesidad de impulsar el estudio, elaboración y suscripción de un nuevo Tratado Interamericano en reemplazo del TIAR, más acorde a los tiempos y realidades que estamos enfrentando.

Búsqueda de instrumentos alternativos.

A diferencia de lo señalado precedentemente, cabe destacar el rol asumido por los países garantes del "Protocolo de Río", en la solución pacífica del conflicto entre Perú y Ecuador, como asimismo, el decisivo paso que se ha dado en el contexto vecinal para la solución de las desconfianzas históricas entre los países de la subregión, lo que demuestra la capacidad y voluntad de nuestros países de prevenir conflictos y de alcanzar resultados efectivos y perdurables.

Aún cuando existe un alto grado de coincidencia respecto de las principales amenazas que hoy preocupan a los Estados de esta parte del continente, también es de señalar que la región está zonificada por realidades económicas, políticas, culturales, geográficas, étnicas e idiomáticas muy distintas.

En la perspectiva de lo señalado, es necesario revisar cuidadosamente la delicada situación que sufre la hermana República de Colombia, a consecuencia del accionar de una guerrilla poderosa, bien equipada y que utiliza los vastos recursos que provee el tráfico ilícito de drogas en la región. El primer mandatario colombiano ha estado empeñado desde el inicio de su gestión, hace tres años, en buscar una salida política al conflicto, iniciativa que ha contado con el apoyo de la gran mayoría de los países de la región incluido el nuestro. No obstante los esfuerzos desplegados en las conversaciones y en el financiamiento e implementación del Plan Colombia, a la fecha los resultados no han sido los esperados.

El problema de Colombia es complejo y no se visualiza su solución en un horizonte cercano. Por tal motivo se estima necesario que la región se mantenga alerta respecto a su evolución y a lo que plantee el gobierno de ese país ante la comunidad internacional en busca de apoyo, toda vez que la permeabilidad de sus vastas fronteras para controlar y contener el fenómeno del narcotráfico, facilita en mucho su accionar, crecimiento y propagación en la región, situación que se potencia con un entorno social con grandes carencias.

En este contexto debemos reconocer entonces que en la actualidad, convenir y adoptar una estrategia regional única para el desarrollo y la participación en el proceso de globalización se presenta como una meta difícil y compleja. No obstante lo señalado, en la actualidad se ha podido advertir que existe un interés común y creciente en la región por trabajar en estrecha colaboración en el estudio de un nuevo modelo de seguridad regional, iniciativa que hoy cuenta al menos con el aval de nuestra subregión, que exhibe un proceso creciente de confianza, de cooperación y de integración en esta parte del continente sudamericano.

Seguridad y Defensa.

Entendemos la Seguridad, en el caso de nuestro país, como la condición y el medio a través del cual el Estado Nación percibe que sus objetivos e intereses se están alcanzado, mientras otros están en vías de serlo.

La Defensa por su parte, constituye la herramienta física y moral con que cuenta una Nación para enfrentar los riesgos y oponerse a las amenazas que pretenden influir en contra de los objetivos nacionales y como tal, es una responsabilidad que le corresponde a la sociedad en su conjunto, más allá de que las FF.AA. constituyan el principal órgano a través del cual el Estado materializa la Defensa.

Desde esta perspectiva es posible advertir que la Seguridad y la Defensa, pueden adaptarse a nuestra realidad subregional, bajo la óptica de la cooperación y dentro de un marco de pragmatismo, donde las relaciones exteriores no se vean limitadas a compromisos idealistas, sino que se establezcan sobre la base de reconocer los múltiples elementos en común que nos unen, sin renunciar a los propios intereses nacionales.

Esfuerzos de los gobiernos de la subregión.

Las excelentes relaciones existentes entre Chile y Argentina en la actualidad, han sido el referente que se tuvo en consideración para trabajar en el diseño de una nueva etapa de relaciones que se inició con Perú a mediados del presente año. Al compromiso de establecer una Comité Permanente de Consultas Políticas entre las carteras de Defensa y Relaciones Exteriores, se sumaron las iniciativas de profundización del Acuerdo de Complementación Económica.

En la Declaración Presidencial Conjunta suscrita en Lima el 30 de julio por los mandatarios de ambos países, se acordó iniciar un "proceso de homologación del sistema de medición de los gastos de Defensa en el marco de un intenso proceso de cooperación y transparencia entre las Fuerzas Armadas, que incluye el intercambio de puntos de vista para la acción en organismos internacionales y operaciones de paz".

La homologación de las metodologías de medición de los gastos entre Chile y Perú, se acordó realizarla siguiendo el modelo elaborado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el que tras un extenso proceso de estudio y revisión, fue entregado oficialmente a las autoridades de Chile y de Argentina el 27 de agosto pasado. Este modelo sirvió de base, para iniciar las conversaciones correspondientes, durante la I Reunión del Comité de Seguridad y Defensa Chile-Perú, en el mes de octubre pasado.

En relación a Brasil, nuestra vinculación histórica ha estado marcada por aproximaciones comunes a diferentes temas. Se ha expresado en el profundo apego al Derecho Internacional, al respeto de los Tratados y Acuerdos suscritos y en el compromiso irrestricto a la solución pacífica de controversias, tendiendo así a la paz y seguridad regional.

Existen también coincidencias entre ambos países, respecto de la conveniencia de avanzar en una agenda de seguridad regional que contemple materias tales como las crecientes redes de narcotráfico, la integración física, los corredores bioceánicos y la cooperación en los ámbitos educacional, tecnológico y de protección del medio ambiente.

Esta relación se ha visto fortalecida política, económica y comercialmente durante estos últimos años, a través de las oportunidades brindadas por el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) que nació el año 1991 como una unión aduanera mediante el Tratado de Asunción y del cual nuestro país es estado asociado a partir del año 1996.

Es de señalar los múltiples efectos positivos que conlleva un mercado como el señalado, que procura impulsar procesos de integración política, económica y física en la región y en este sentido es posible destacar de manera ilustrativa, la Declaración Política que hicieron los mandatarios de los países miembros y asociados en el año 1998, que declaró la zona del MERCOSUR, como una Zona de Paz y libre de armas de destrucción en masa.

En tanto con Bolivia, existe una plataforma bilateral que se definió el año pasado en ese país. En este marco, se está negociando la profundización del Acuerdo de Complementación Económica y otra serie de iniciativas de cooperación que nuestro país apoya.

Mecanismos de integración en el ámbito vecinal.

Chile y Perú han formalizado recientemente la institución de una serie de mecanismos de integración, cooperación y coordinación en el ámbito bilateral, tales como la Reunión Anual de Cancilleres y Ministros de Defensa conocidas como las reuniones "2+2" y la Reunión del Comité de Seguridad y Defensa (COSEDE) del nivel político estratégico, instancias que se vienen a sumar y a potenciar lo logrado hasta ahora con las Rondas de Conversaciones entre los Altos Mandos de las FF.AA. de ambos países.

De esta forma, este esfuerzo bilateral se viene a sumar a un esfuerzo semejante que se ha venido desarrollando entre Chile y Argentina desde hace ya más de una década, país con el cual se ha estructurado un sistema de coordinación y consulta bilateral en materias de defensa en cuatro niveles distintos, el que funciona regularmente a través de (I) las reuniones anuales de Ministros de Defensa y RR.EE. (2+2), (II) Reuniones del Comité Permanente de Seguridad Chile-Argentina (COMPERSEG) que reúne a altos representantes del Ministerio de RR.EE., Defensa y de las FF.AA., (III) Reuniones de Interconsulta entre Estados Mayores del nivel Defensa-Conjunto y Altos Mandos de las FF.AA. y (IV) las Reuniones entre Estados Mayores del nivel institucional.

Respecto a Brasil en el ámbito de la defensa, se ha convenido la realización de dos encuentros anuales, uno en el nivel ministerial y otro en el nivel de los Estados Mayores de la Defensa y representantes de las FF.AA., instancias de diálogo y consulta que persiguen intensificar los vínculos existentes de cooperación, intercambio e integración entre las Fuerzas Armadas de ambos países.

Con Estados Unidos mantenemos también una relación semejante en el ámbito de la defensa, realizándose dos reuniones anuales, una de nivel ministerial y otra de nivel castrense. Con el resto de los países de la región mantenemos una antigua y fructífera relación de intercambio y cooperación en el ámbito castrense, la que se lleva a cabo a través de la gestión profesional de nuestros Agregados de Defensa y Militares destacados en el área.

Durante los últimos años las "*Medidas de Fortalecimiento de la Confianza Mutua*" (M.F.C.M.), han venido adquiriendo persistentemente una mayor presencia y trascendencia en nuestra subregión, conviniéndose en el ámbito particularmente vecinal, la adopción y aplicación de un sinnúmero de ellas. En este contexto es conveniente recordar que América Latina ha desarrollado una importante Agenda con relación a esta materia. En la reunión "II Cumbre de las Américas", efectuada en Chile en el año 1988, se resolvió disponer de diversas medidas tendientes a reforzar los acuerdos anteriores respecto del fomento y seguridad de los países.

En éstas se considera que las *Medidas de Fomento de la Confianza Mutua* tienen como propósito prevenir situaciones de crisis y de conflictos, mediante el ejercicio periódico y permanente de esfuerzos múltiples y variados que contribuyen de manera relevante al fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

Papel de las FF.AA. en el marco de las M.C.M.

En nuestra subregión no puede desconocerse el hecho de que existe un avance orientado a la configuración de un conjunto de acuerdos, donde las Medidas de Confianza Mutua han venido tomando cuerpo y adquiriendo definiciones concretas.

En este sentido resulta necesario reconocer con franqueza, que las relaciones preexistentes a esta medida en el ámbito castrense, eran eminentemente frías y distantes, toda vez que compartíamos un pasado que mostraba cruentos conflictos en la región y otras situaciones asociadas que nos acercaron, en oportunidades, peligrosamente al borde de la guerra.

No obstante lo anterior, las Fuerzas Armadas de nuestros países han hecho suya esta trascendente decisión del nivel político, iniciando de manera gradual aunque progresiva, la ejecución de instancias de cooperación, intercambios e integración entre sus efectivos. Con el transcurrir del tiempo, resulta necesario destacar que este proceso ha avanzado de manera vertiginosa, adquiriendo una sinergia propia, la que hoy permite apreciar la ocurrencia de hechos y situaciones que hace diez años, hubiesen parecido muy difíciles de alcanzar.

Instancias de análisis y evaluación de temas de interés común, reuniones de camaradería, ejercicios combinados, apoyos logísticos, juegos de guerra, intercambio de profesores y alumnos, integración académica son entre otros, elementos constitutivos de una amplia gama de instancias y

coordinaciones que se están desarrollando exitosamente en la actualidad, en procura de incrementar la confianza mutua entre los militares de nuestra subregión.

Sin embargo no podemos desconocer que las relaciones entre los países sufren altos y bajos, más aún si ellas están insertas en un proceso vigoroso de integración, que trae consigo una interdependencia económica que muchas veces roza lo estratégico y por lo mismo, comprende temas de importancia fundamental para los países, sobre los cuales pueden surgir desacuerdos profundos.

No obstante lo anterior, si la conducción política de los estados es encarada con habilidad, responsabilidad y prudencia, la ocurrencia de situaciones de conflictos debería siempre encontrar su salida por medios pacíficos.

Horizonte subregional.

La efectiva integración de la subregión constituye sin duda alguna un proceso complejo. No sólo debemos ser capaces de enfrentar los problemas medio ambientales, la sobreexplotación de recursos económicos, la extraterritorialidad de la ley, la interdependencia económica, el narcotráfico, el crimen organizado transfronterizo, el tráfico de armas y las migraciones ilegales entre otros, sino muy en particular, el terrorismo internacional, amenaza que recientemente ha emergido con una fuerza y peligrosidad que pocos previeron y que plantea múltiples esfuerzos y desafíos que el sector defensa deberá encarar.

Desde esta perspectiva podemos advertir, que en esta confrontación, en la medida que no accionemos y reaccionemos con objetivos, criterios y procedimientos afines, nuestros esfuerzos podrían resultar ineficaces para contrarrestar las amenazas presentes y potenciales en nuestro hemisferio.

Si bien el lograr un acuerdo político de esta envergadura en la región se presenta como un objetivo distante y difícil, es de reconocer que una meta de esa trascendencia, representa en sí la culminación de un largo proceso de integración y cooperación regional y que llega a su término finalmente, como producto natural de la madurez y solidez del mismo proceso.

Chile es un país que no debería ser percibido como riesgo o amenaza por otros estados, tanto por que sus objetivos nacionales excluyen reivindicaciones territoriales en el ámbito vecinal, como por que tiene una clara y manifiesta vocación pacífica.

Coherentemente con ello, respalda sus objetivos con una Política de Defensa cuyo propósito es cautelar los intereses nacionales mediante una actitud defensiva y que en el plano político estratégico es disuasiva.

En su Política Exterior, nuestro país se guía por principios claros y coherentes con todo lo anterior: el respeto a los tratados, la no intromisión en los asuntos internos de los demás países, la observancia del derecho internacional, la convivencia pacífica entre las naciones, la libre determinación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias y la opción por el diálogo y el entendimiento en el ámbito internacional.

Quisiéramos llegar en el futuro en nuestra región, a convertirnos en un grupo de países unidos y capaces de hacer frente a desafíos, riesgos y amenazas comunes, actuando con decisión, con visión de futuro y con una sola voz potente, la que conciliado equilibradamente nuestros propios y legítimos intereses nacionales, nos permita ser vistos y considerados como sujetos y no objetos del actual proceso de globalización mundial.

Chile frente al terrorismo internacional.

Chile rechaza el terrorismo como una cuestión de principio. Tiene la percepción de que frente a esos ataques se está ante un enemigo común, hostil a los valores de la convivencia humana, tolerancia, libertad y democracia, como principios garantes de la paz, del desarrollo y de la seguridad internacional.

Ante la necesidad de estructurar una respuesta global de la comunidad internacional, Chile ha trabajado intensamente en la búsqueda de posiciones de consenso en el ámbito interamericano y especialmente en el marco del Grupo de Río.

- *Acciones en el ámbito de las Naciones Unidas.*

El 12 de septiembre la Asamblea General de la ONU aprobó la Resolución 56/1, condenando enérgicamente los ataques terroristas perpetrados en Estados Unidos y pidiendo urgentemente cooperación internacional para buscar justicia ante las atrocidades y acentuar la cooperación internacional para prevenir y erradicar los actos de terrorismo. Ese mismo día, el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1368, mediante la cual calificó estos hechos como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

El 28 de septiembre, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó la Resolución N° 1373 (2001) que establece un conjunto de medidas para combatir el terrorismo, adoptadas en conformidad al capítulo VII de la Carta.

El 12 de noviembre, el Consejo de Seguridad de las NN.UU., aprobó la Resolución 1377, relativa a los esfuerzos mundiales para combatir el terrorismo. Esta señala en sus aspectos centrales que para el combate del "flagelo del terrorismo internacional, es imprescindible aplicar un enfoque coherente y amplio, con la participación y la colaboración activas de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el Derecho Internacional".

- *Acciones en el ámbito humanitario.*

Chile ha contribuido también a mitigar la situación de emergencia que viven los miles de refugiados afganos, por la vía de realizar un aporte extraordinario al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, y otro similar al Programa Mundial de Alimentos, PMA.

- *Acciones en el ámbito de la OEA y en el marco del TIAR.*

El 21 de septiembre, en la ciudad de Washington, se efectuó la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Miembros de la Organización de Estados Americanos "OEA", quienes resolvieron entre otros puntos, condenar los ataques, exhortar a los Estados Miembros y a la comunidad internacional a adoptar medidas en contra del terrorismo y exhortar a la cooperación de todos los Estados para perseguir, capturar, enjuiciar y sancionar a los responsables de actos terroristas.

Ese mismo día, en la vigésima cuarta (XXIV) reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, actuando como órgano de consulta en la Aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), Chile contribuyó activamente a adoptar una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

- *Brindar asistencia recíproca efectiva*

para enfrentar los ataques terroristas y la amenaza de ataques similares contra cualquier Estado americano, y para mantener la paz y la seguridad del Continente.

- *Deberá utilizar todas las medidas disponibles* conforme a la ley, para perseguir, capturar, extraditar y castigar a los individuos presumiblemente responsables de haber participado o prestado cualquier asistencia en los ataques del 11 de septiembre.

- *Acciones a nivel del Grupo de Río.*
Como Secretaría Pro-Tempore, a Chile le correspondió coordinar las posiciones del mecanismo en los diferentes foros multilaterales. Con fecha 11 de septiembre, los países miembros del Grupo de Río dieron a conocer un comunicado mediante el cual expresaron su más firme condena a los ataques terroristas de Nueva York y Washington, así como su plena solidaridad y apoyo al pueblo y al gobierno de los Estados Unidos.

- *Acciones a nivel del MERCOSUR.*
A fines de septiembre se realizó en Montevideo una reunión de Ministerios del Interior del MERCOSUR con el objeto de constituir un esquema regional para la coordinación de acciones antiterroristas. La instancia acordó invitar a nuestro país y a Bolivia a esta iniciativa, lo que quedó materializado a través del mandato contenido en la Declaración ministerial sobre la creación de un Grupo de Trabajo Permanente (GTP) para evaluar tareas conjuntas y coordinadas contra el terrorismo y estudiar las acciones para incluir en el Plan de la Seguridad Regional.

- *Medidas en el ámbito interno.*
Las resoluciones aprobadas tanto en el ámbito de las Naciones Unidas como en el contexto regional para combatir el terrorismo han significado la adopción de una serie de medidas internas que, junto con la cooperación y coordinación con otros Estados, deben permitir a Chile avanzar en un combate eficaz contra el terrorismo.

Así, el Ejecutivo sometió al trámite de ratificación parlamentaria dos acuerdos internacionales generales sobre terrorismo que estaban pendientes y que fueron prontamente aprobados, el "Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas" y el "Convenio Internacional para Reprimir la Financiación del Terrorismo".

El Gobierno se encuentra estudiando todos los compromisos internacionales vigentes, con el propósito de presentar las modificaciones legales que sean pertinentes al Congreso Nacional a fin de contar con las herramientas necesarias para enfrentar este desafío. En este sentido se ha resuelto la creación de una Agencia Nacional de Inteligencia, que permita prevenir, perseguir y sancionar los actos terroristas en Chile, basándose en los estudios realizados en los últimos años.

Reflexiones finales.

El Presidente de Chile intervino ante la Asamblea General de la ONU el 10 de noviembre último. En su discurso, junto con señalar que el ataque terrorista sobre Nueva York era un ataque a la unidad de las naciones, precisó que tales acciones habían afectado directamente nuestros valores, nuestra seguridad, nuestra fe en un mundo mejor, basado en el diálogo y la colaboración.

Precisó, asimismo, que para detener el terrorismo se necesitaba de una cooperación internacional amplia, permanente y sin vacilaciones, y que debía avizorarse desde ya un mundo mejor organizado y más solidario, por cuanto los terroristas habrían logrado su objetivo si, como resultado de sus acciones, la globalización cambiaba su rumbo hacia menos libertad y menor comercio internacional.

Nuestro país ha adoptado la decisión de aplicar un enfoque global frente a temas tales como la defensa de los derechos humanos o la promoción de la democracia. Es así como hoy en día, participa en operaciones de paz en lugares tan remotos como Timor Oriental, Irak o Bosnia-Herzegovina.

Finalmente, es conveniente destacar que Chile cree que el multilateralismo tiene una especial oportunidad para articular una respuesta eficaz con miras a prevenir y erradicar esta nueva forma de conflicto, que afecta la paz y la seguridad internacionales y que amenaza el desarrollo de las naciones. Consecuentemente se ha resuelto participar en todos los foros que le corresponda con un mensaje de rechazo total al terrorismo, sin relativismos de ninguna especie que puedan debilitar el tratamiento de un tema respecto del cual, los valores en juego resultan fundamentales para la convivencia pacífica de la comunidad internacional.

* Comodoro. Oficial de Estado Mayor. Aviador Naval.